UNIVERSIDAD SIGLO 21



Trabajo final de grado

Carrera de Licenciatura en Criminología y Seguridad

Reporte de caso

Caso Parque Vélez Sarsfield

Autor: Saidman Montiel, Lourdes

Legajo: CYS 00037

Tutora: Mgter. Gauna, María Belén

Córdoba, Argentina.

Noviembre 2022

Índice

1.Introducción
2. Plan de seguridad para prevención del delito en relación a los hechos cometidos
2.1Presentación de la situación problemática
2.2Justificación.
2.3Marco teórico
2.4Objetivos
2.4.1 Objetivo general
2.4.2 Objetivos específicos
2.5Componentes y actividades
3. Estudio de los casos según AOC
3.1Introducción15
3.2 Bases metodológicas
3.3Información utilizada para elaborar el informe
3.3.1 Recolección y sistematización de datos
3.3.2 Análisis de la conducta temporal del autor del hecho
3.3.3 Análisis del patrón conductual espacial/geográfico
3.3.4 Enunciaciones sobre el autor del hecho
4.Referencias

Resumen

Se presentan tres casos de abuso sexual ocurridos en el barrio Parque Velez Sarsfield de la provincia de Córdoba. En base a dichos hechos, se crea un plan de prevención para esta problemática con el fin de erradicar estos delitos y, además, enseñar a la población del barrio y de otros aledaños sobre que es el sexo y como afrontar diferentes situaciones que se pueden presentar con respecto a ésto. Ésto se ve reflejado en una intervención interdisciplinaria la cual pretende nutrir de información a los vecinos y brindar herramientas para no convertirse tanto en víctima como victimario de estos abusos.

Por otro lado, se realiza un análisis operativo de casos con el fin de determinar la serialidad de los hechos y contribuir con los organismos de búsqueda para la detección del autor de los delitos y la resolución de los hechos.

Palabras clave: abuso sexual, prevención, análisis operativo de casos, actividades.

Abstract

Three cases of sexual abuse that occurred in the Parque Velez Sarsfield neighborhood of the province of Cordoba. Based on these facts, a prevention plan is created for this problem in order to eradicate these crimes and, in addition, teach the population of the neighborhood and other surrounding areas about what sex is and how to deal with different situations that may arise. This is reflected in an interdisciplinary intervention which aims to provide information to neighbors and provide tools to avoid becoming both a victim and perpetrator of these abuses.

On the other hand, an operational analysis of cases is carried out in order to determine the seriousness of the facts and contribute to the search agencies for the detection of the perpetrator of the crimes and the resolution of the facts.

Keywords: sexual abuse, prevention, operational analysis of cases, activities.

1.Introducción

En los últimos años, los Estados de América Latina —primordialmente, los gobiernos locales—, empezaron a incorporar la competencia de seguridad ciudadana dentro de su accionar en políticas públicas. Dicho involucramiento obedece a razones íntimamente conectadas e interdependientes entre sí, y que se observan de manera clara en las realidades de nuestros países:

- a) La decadencia del sistema penal.
- b) Un sostenido y significativo aumento y transformación de la violencia.
- c) La introducción del concepto de seguridad ciudadana por encima del de seguridad pública.
- d) El avance de los procesos de descentralización que se han ido consolidando en los niveles institucionales como resultado del desarrollo de los municipalismos y regionalismos (Carrión, Pontón y Armijos, 2009).

La respuesta de los gobiernos locales se ha orientado como un componente sustancial dentro del paraguas de la prevención del delito y las violencias. Esta propuesta busca descartar aquellas posiciones de mano dura, de combate a la delincuencia y violencia que solo atacan las manifestaciones últimas de estas acciones (reducción de tasas). Estas políticas pueden tener resultados positivos en el corto plazo, mediante la reducción de los índices de violencia más visibles, pero a mediano plazo no resuelven el tema global de la violencia (Carrión, Pontón y Armijos, 2009).

Podríamos decir que, en la prevención de delitos, principalmente en aquellos de índole violenta, se debería actuar de manera conjunta con diferentes métodos para obtener resultados más fructíferos.

Un método inductivo fundamental que se podría utilizar para la prevención de delitos, sería el análisis operativo de casos, el cual nos brindaría información sobre el perfil del criminal y, características psicológicas y sociales que lo condujeron a la comisión del delito.

El análisis del comportamiento criminal, en tanto especialidad novedosa, se construyó con base en distintos aportes realizados por la criminología y las ciencias de la conducta aplicados al campo de la práctica criminalística.

Según expone Chilo (2006), los cimientos de esta disciplina se corresponden con prácticas realizadas en los Estados Unidos, en las que se invierte el proceso psicodiagnóstico y se estudia el resultado de los comportamientos y acciones de una persona desconocida para deducir el tipo de sujeto que podría haber llevado a cabo el hecho delictivo objeto de la investigación. De esta forma, se recopilan y se evalúan datos; se reconstruye la situación; se formulan hipótesis; se desarrolla y pone a prueba el perfil; y, finalmente, se informan los resultados.

Esta técnica es aplicada sobre todo en casos en los que existe serialidad, ya que la repetición posibilitaría la determinación de la presencia o no de una pauta o patrón de conducta, especialmente en los delitos de violación, homicidio y asesinato.

Es fundamental recalcar que no debe tomarse la construcción de ese perfil como algo rígido e inmodificable, dado que los distintos análisis han demostrado que de una situación pueden surgir distintos perfiles o que un mismo perfil puede modificarse debido al perfeccionamiento del autor en su carrera delictiva.

La metodología para la construcción de un perfil criminal consiste en analizar y evaluar distintos aspectos:

- La escena del crimen.
- El modus operandi.

• El estudio detallado de la información que brinda el modo de operar de los delincuentes.

• La firma.

El perfil es probabilístico, se podría no acertar y eso lo tienen que tener muy en cuenta los investigadores, porque se pueden tomar decisiones que pueden cambiar el curso de la investigación e incluso provocar la detención de inocentes, y dilapidar recursos materiales y humanos en una dirección equivocada. El informe no requiere elementos formales, debe ser preciso, breve y comprensible, reconstruyendo el suceso a partir de las características de personalidad del autor y la víctima de manera oral o escrita, no tiene carácter probatorio y si indiciario.

2.Plan de seguridad para prevención del delito en relación a los hechos cometidos.

2.1. Presentación de la Situación Problemática

Frente a los hechos presentados en el Barrio Parque Vélez Sarsfield, se toma al abuso sexual, ya que es el de mayor influencia, para el desarrollo de un plan de prevención apuntando a la disminución de dicho delito.

En el caso se presentan tres hechos diferentes, los cuales transcurren en el mismo barrio con un intervalo de un poco más de un mes entre los dos primeros y con dos días de tiempo de enfriamiento entre el segundo y el tercero.

Los dos primeros tienen como víctimas a dos mujeres de 60 y 61 años respectivamente y en el tercer hecho se desconoce la edad de la víctima, pero sí se sabe que se trata de una mujer.

En los tres hechos se presume un abuso sexual sin acceso carnal en los que se ve un progreso en el transcurrir de los casos; se puede asumir esto a partir de que en el primer caso el perpetrador, por ejemplo, deja un toallon con su ADN con el cual habría limpiado a la víctima y en los casos siguientes obliga a las víctimas a bañarse para no dejar rastros de semen.

Es importante tener en cuenta que en el lugar que suceden los hechos, los vecinos contaban con diversas formas para la prevención de los delitos en general tales como el uso de alarmas comunitarias, grupos de WhatsApp, seguridad privada, cámaras de seguridad, entre otros. La presencia de estos se debe a que en el sector ya se sufrieron distintas problemáticas vinculadas a situaciones de inseguridad como ser robos ocasionales, disputa entre los cuidadores de autos, etc.

2.2. Justificación

A partir de los hechos ya mencionados, se aplica la Educación Sexual Integral para que las personas, de acuerdo a sus edades, aprendan a conocer su propio cuerpo, asumir valores y actitudes responsables relacionadas con la sexualidad, conocer y respetar el derecho a la identidad, la no discriminación y el buen trato.

A través de la ESI, el acompañamiento de especialistas de la salud tanto física como mental y de profesionales de abogacía, se pretende ayudar a las personas a comprender su proceso de crecimiento y a sentirse acompañados en el desarrollo de la sexualidad y el cuidado de la salud. Además del entendimiento del marco normativo que los ampara. La Educación Sexual Integral brinda herramientas para que puedan:

- Expresar sus emociones y sentimientos.
- Decidir con libertad y responsabilidad cuándo iniciar las relaciones sexuales y con quién.
 - Evitar embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual.
 - Respetar la diversidad sexual y rechazar toda forma de discriminación.
 - Saber a quién acudir en caso de violencia sexual.
 - Respetar la decisión ajena.

Su importancia radica en la gran cantidad de casos registrados de abuso sexual. En el año 2018, según datos del Ministerio Público Fiscal de Córdoba, el 38% de los delitos cometidos contra la integridad sexual, son de abuso sexual, es decir, que se iniciaron 873 sumarios por este delito (sin contar los de abuso sexual con acceso carnal).

Esta problemática no es nueva y se va acrecentando con el pasar de los años por lo que se requiere una pronta intervención para disminuir o detener la comisión del mismo.

Además, se considera relevante el tratamiento de esta problemática debido a que las consecuencias que genera el agredir la libertad sexual de una persona, sin importar la edad o

sexo de esta, es casi irreparable en el sentido de que perjudican el normal transitar de los días de las víctimas de este delito.

La importancia de las leyes sirven para saber cómo comportarse con corrección y decoro en cada ocasión que se amerite, y de esta forma poder desempeñarse bien y no hacer u obrar con estridencias ni en el vestir, ni en el decir, los buenos modales. Además, esto hace más llevadera la vida y las relaciones con los demás, por lo que es importante tener conocimiento de ellas en la sociedad en la que vivimos para poder comportarnos debidamente.

La desinformación es una de las grandes problemáticas que se presentan a la hora del control de impulsos y la utilización de la lógica. No se puede pretender que una persona que no conoce sus derechos y obligaciones se comporte conforme a ellos ni actúe de manera adecuada frente a determinadas situaciones. Frente al delito aquí tratado, además se pretende que esta información brindada sea de ayuda para aquellas personas que son víctimas de estos abusos y sepan cómo proceder frente a estos.

2.3. Marco Teórico

En Europa, un movimiento cultural y político, hacia nuevas estrategias de prevención ha producido una amplia literatura criminológica, ha llevado al desarrollo de nuevas prácticas preventivas, y ha impuesto el tema de la prevención en el discurso político sobre la seguridad y en la agenda política de numerosos gobiernos locales y nacionales (Sozzo, 2009).

La prevención situacional parte, en efecto, del presupuesto de que la criminalidad no es el fruto de una predisposición individual, sino de factores que crean o favorecen las oportunidades delictivas (costumbres y estilos de vida de las potenciales víctimas, características físicas del ambiente, ausencia de controles) y de autores racionalmente motivados (Clarke, 1983). A su interior encontramos una serie de medidas dirigidas a formas específicas de criminalidad, que implican la gestión, la configuración, la manipulación del

contexto ambiental, de la manera más sistemática y continuada posible, de modo de reducir las oportunidades y aumentar los riesgos para el promedio de los potenciales autores (Clarke, 1997).

La prevención comunitaria es un concepto compuesto, en el cual se engloban tanto medidas de prevención social como situacional. En esta interpretación extensiva, la prevención comunitaria comprende todas las estrategias dirigidas a sostener la participación de los ciudadanos en la prevención, en el plano individual o colectivo, con objetivos, sin embargo, diferentes: del respaldo social a la comunidad, al mejoramiento del ambiente físico y social, hasta la reducción de oportunidades a través de formas diversas de vigilancia llevadas adelante por parte de los mismos ciudadanos. El único carácter que la distingue de otras formas de prevención reside entonces en el hecho de que es actuada por los ciudadanos de un área definida del territorio urbano (Hope, 1995).

La Ley 26.150 en su artículo 4º dice: "Las acciones que promueva el Programa Nacional de Educación Sexual Integral están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.". Pero en dicha ley no se prevé el caso de las personas no escolarizadas las cuales también tienen el derecho a acceder a una Educación Sexual Integral debido a que esta garantiza otros derechos tales como el derecho a la salud, derecho a la información y los derechos sexuales y reproductivos.

Las encuestas de victimización constituyen una fuente de información relevante para la investigación criminológica. El conocimiento de los niveles reales de victimización, sus patrones y tendencias, así como las maneras en que éstos afectan a la población es un supuesto básico para el diseño de políticas públicas eficientes destinadas al control y la prevención del delito. Uno de los principales aportes de las encuestas de victimización es la

visibilización de la denominada "cifra negra" del delito, esto es, los delitos que efectivamente ocurren pero que por distintos motivos no son registrados por las estadísticas oficiales.

2.4. Objetivos

2.4.1. Objetivo general:

• Disminuir los casos de abuso sexual.

2.4.2. Objetivos específicos:

- Brindar educación sexual a las personas del Barrio Parque Vélez Sarsfield,
 Barrio Ferrer, Barrio Suarez y asentamientos Villa la Lonja.
 - Informar sobre derechos y obligaciones de los ciudadanos.
- Reforzar el sentimiento de seguridad de los vecinos a través de un mayor patrullaje y un acompañamiento por parte de profesionales.

2.5. Componentes y Actividades

Para el abordaje de este conflicto se llamará a una intervención multidisciplinaria donde participarán profesionales de criminología, psicología, abogacía y medicina. El plan consiste en diferentes charlas informativas sobre educación sexual integral, consentimiento, derechos y obligaciones de los ciudadanos y situaciones de vulnerabilidad en casos de abuso sexual.

Siguiendo las características principales de la prevención comunitaria, se considera importante la participación conjunta de los barrios para la construcción de la seguridad y la reflexión sobre las características de las comunidades.

Continuando con las especificaciones de los encuentros, estos se llevarán a cabo durante dos meses, es decir que constará de ocho encuentros, ya que se deben abordar los diferentes temas nombrados anteriormente y se estipula que la extensión de estos será la siguiente:

- Educación Sexual Integral: si bien el contenido sobre las buenas prácticas para una conducta sexual adecuada es muy extensa y compleja, se pretende integrar estos temas de acuerdo a distintos grupos etarios con el fin de comunicar de una manera más asertiva el contenido a desarrollar. Estos grupos se constituirán de la siguiente manera:
 - → Niñez (de 4 a 11 años)
 - → Adolescencia (de 12 a 18 años)
 - → Juventud (de 19 a 30 años)
 - → Adultez y vejez (de 30 años en adelante)

Las personas podrán presenciar las charlas correspondientes a su edad y también integrarse a los grupos con los de menor rango etario para una mejor comprensión.

El contenido de esta intervención será desarrollado por psicólogos junto a un cuerpo médico a los fines de poder explicar cuestiones sobre el cuerpo humano y la sexualidad de una manera pedagógica de acuerdo a la edad de los participantes y teniendo en cuenta las condiciones socio-educativas.

- Consentimiento: este concepto será expuesto por los criminólogos ya que su perfil profesional les otorga facultades para abordar dichos temas sin inmiscuirse en el ámbito legal, ejerciendo un planteo de índole social.
- Derechos y obligaciones de los ciudadanos: será el abogado quien estará a cargo de explicar los derechos y obligaciones básicas de los ciudadanos los cuales se presumen conocidos por todos debido al principio de inexcusabilidad. Sin embargo, la realidad es muy distante a dicho principio, por lo que se pretende suplir esta falta de conocimiento.
- Vulnerabilidad en casos de abuso sexual: hasta aquí se realiza un abordaje
 completo con respecto al abuso sexual pero no se ha definido una prevención específica para
 los hechos presentados. Por lo tanto se plantea realizar una última jornada en la que solo

participen personas mayores de 45 años en la cual se abordarán situaciones de vulnerabilidad (Sufrir maltrato ya sea físico o psicológico, sufrir negligencia en el cuidado, poseer discapacidades físicas o psicológicas, permanecer solos por un tiempo prolongado, etc.) y medidas de prevención (acompañamiento continuo, no salir solos o de noche, tener comunicación directa con algún familiar o personal de seguridad, etc.) para los casos de abusos sexual principalmente. Esta charla estará a cargo de los criminólogos del equipo, debido a que, por su perfil profesional, son los más preparados para abordar dichos temas.

Para complementar las charlas educativas que se van a brindar, se tendrá a disposición una encuesta de victimización no solo para personas que sufrieron abuso sexual, sino también cualquier otro tipo de hecho delictivo.

Como sabemos, no es suficiente solo con educar a las personas o realizar un solo tipo de prevención sobre todo para delitos complejos como lo es el abuso sexual. Por lo tanto, a esta intervención se le sumarán medidas de prevención situacional-ambiental la cual consiste en estrategias que, interviniendo en el espacio, el ambiente o lo construido, puede disminuir la oportunidad de delito.

Dichas estrategias consistirán en:

Intensificar el patrullaje nocturno sobre todo en la zona periférica del Barrio Parque Vélez Sarsfield. Si bien, el patrullaje es una medida disuasiva, el desplazamiento del delito que crea esta medida también consigue una disminución del mismo debido a la gran posibilidad de que el delincuente sea descubierto. Para esto no se sumarán más patrulleros, simplemente se reorganizarán las rutas de cada uno y se hará un control más exhaustivo en el cumplimiento del mismo.

Aumentar el alumbrado público y controlar el funcionamiento de este. Es importante mantener todas las zonas bien iluminadas para dar una sensación de mayor seguridad a los vecinos y no permitir que los perpetradores de delitos.

A continuación, se expone el presupuesto que se solicita para la implementación de dicho plan de prevención:

Concepto	Honorario	Total
Honorarios del psicólogo	\$8.500 por hora	\$68.000
Honorarios del abogado	\$24.870,36 por día	\$49.740,72
Honorarios del criminólogo	\$125.000 por mes	\$250.000
Honorarios del médico	\$7.000 por día	\$28.000
Alumbrado público	\$1.400 c/ lámpara	\$210.000
		Total: \$605.740,72

Honorarios del psicólogo: el Colegio de Psicología de la Provincia de Córdoba fija un mínimo de \$6.293 para asesoramientos en políticas, planes y proyectos con un adicional de \$2.207 por las charlas. Considerando que participará de cuatro jornadas de dos horas cada una, las cuales deberá planificar, sus honorarios totales serán de \$68.000.

Honorarios del abogado: se toma como referencia los valores estipulados por el Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba. Consideramos para este caso el valor de la consulta escrita debido a la participación del letrado en la planificación y dictado del contenido correspondiente a su área. Se agrega un 25% en consideración de la exposición de los temas de su especialidad.

Honorarios del criminólogo: si bien no hay una entidad que regule los honorarios del criminólogo dentro de la provincia de Córdoba, se toma como referencia algunos colegios profesionales del país los cuales fijan un mínimo de \$125.000 para la planificación e implementación de planes de prevención y su posterior evaluación.

Honorarios del médico: si bien en el Colegio Médico de la Provincia de Córdoba se estipula que la consulta diurna a domicilio del especialista es de \$3.800, se realiza un

incremento por consulta masiva y participación en el armado de la charla correspondiente a su área. Su participación, al igual que el psicólogo, consta de cuatro charlas en diferentes días por lo que sus honorarios totales serán de \$28.000.

Alumbrado público: teniendo como referencia un plan implementado con anterioridad en el barrio a tratar, se necesitarán 150 lámparas para colocar, las cuales tienen un precio individual de \$1.400.

3. Estudio de los Casos Según AOC

3.1. Introducción

Se solicitó la realización de un estudio técnico criminológico a fin de establecer, a través del cotejo de los hechos de los casos presentados, la existencia de un mismo patrón de comportamiento teniendo en cuenta la criminodinámica y las características de las víctimas como así también las características del presunto autor.

3.2. Bases Metodológicas

La elaboración del informe encomendado fue realizada siguiendo el método del Análisis Operativo de Casos. Como se trata de un método, el análisis supone el seguimiento de determinadas reglas para la recolección, evaluación y valoración de la información del caso y el objetivo que persigue es brindar nueva información sobre el hecho delictivo que se analiza y, en lo posible, un perfil del probable autor para facilitar su individualización.

El Análisis Operativo de Casos es un procedimiento analítico que se propone entender lo mejor posible un hecho criminal desde una perspectiva criminalística y criminológica para extraer hipótesis sobre las causas y la dinámica del hecho delictivo. Para ello debe hacerse una reconstrucción minuciosa del hecho en base a la prueba objetiva del caso, representada por los rastros y huellas encontrados en el lugar del hecho, los informes técnicos y toda la información que pueda obtenerse sobre la víctima. El objetivo es que a través de esta reconstrucción se pueda entender el caso y reproducir e interpretar la conducta de su autor para enunciar especificidades del caso y para hacer inferencias sobre el autor o autores del hecho. Las hipótesis inferidas a partir de la evaluación de la conducta del autor tienen el carácter de enunciados probables, ya que se basan en la suma de datos con los que se cuenta al momento de efectuar el análisis.

Debe destacarse que la falta de información puede afectar seriamente la posibilidad de la reconstrucción del desarrollo del hecho, así como la valoración del accionar del autor, ya que, para poder hacerlo, debe contarse con información que contribuya a determinar las circunstancias del encuentro entre víctima y victimario, el desarrollo posterior de dicho encuentro hasta la consumación del delito, dinámica de su comisión, los riesgos de la víctima, control de la víctima, etc. Toda la información que se obtenga sobre la conducta del autor en la reconstrucción permite elaborar su perfil psico-socio-ambiental. En algunos casos las deficiencias de información que presenta un caso pueden ser resueltas con trabajos posteriores. En caso contrario, cuando su deficiencia no pueda ser suplida y como consecuencia de ello no se pueda afirmar algunos aspectos del desarrollo del hecho (lugar del hecho, control de la víctima, etc.), la valoración que se haga en el análisis deberá tener en cuenta estas circunstancias. Lo importante es que la información existente debe permitir la reconstrucción secuencial del hecho, de modo que éste pueda ser entendido en su conjunto y que se pueda reconstruir la conducta de su autor.

Cuando se trata de analizar la probable existencia de una serialidad delictiva, se realiza, además, un análisis comparativo de casos para determinar las similitudes significativas entre distintos casos, valorar las posibles diferencias y se realiza una estimación sobre si, desde el punto de vista del análisis de comportamiento, los delitos bajo examen pueden ser vinculados a una persona o grupo de personas.

El método del Análisis Operativo de Casos es solamente una herramienta de apoyo o asesoramiento de la investigación de delitos violentos y/o seriales y se trata de un procedimiento analítico que permite entender el comportamiento desplegado por el autor en la dinámica de un hecho delictivo. La finalidad de este análisis es obtener información relevante sobre el hecho que puede ser aplicada al desarrollo de nuevas hipótesis y estrategias de investigación y a la elaboración del perfil de su autor para facilitar su individualización.

Este método tiene como función asesorar la investigación criminal, por lo que sus resultados nunca podrían resolver por sí mismo una causa, no debe esperarse que los informes

que se produzcan aplicando este método sustituyan los trabajos de pesquisas. Por el contrario, los resultados de estos análisis son complementarios y sólo sirven como apoyo al trabajo de investigación policial.

3.3. Información utilizada para elaborar el informe

Para realizar el informe se contó con la información suministrada, que constan básicamente de:

- Las declaraciones de las víctimas.

3.3.1. Recolección y Sistematización de Datos:

Caso 1:

Sinopsis del hecho:

Carátula y tipología del hecho	Abuso sexual agravado por el uso de arma en concurso real con violación de domicilio y robo.
Fecha y hora del hecho	05 de diciembre de 2007. Entre las 11:00 y 12:00h.
Día de la semana	Miércoles
Lugar del abordaje físico	Domicilio de la víctima
Víctima(s)	Mujer de 60 años
Modo de aproximación a la víctima	El sujeto se aproxima al domicilio de la víctima y luego de realizarle una pregunta se retira para regresar luego de 20 minutos
Modo de tomar control y, de mantenerlo	Amenaza a la víctima con un arma e ingresa a la vivienda. Hace que ella se tire al piso junto a su hija y empleada que también se encontraban en la casa.
Ejecución del hecho	Exige a la víctima que ingresara al baño con él y luego le pide que limpie el semen del piso y las paredes.

Situación de la liberación	Encierra a la víctima junto a su hija y a la empleada en el baño, previo sustraerse todas las alhajas. Sube a buscar dinero y luego se marcha dejando la puerta con llave.
¿Pertenece a la serie? ¿Por qué?	Si. Se repiten patrones como el lugar del hecho (casa de la víctima), el uso de amenazas y lo más significativo es que el abuso sexual se produce por automasturbación. Es decir, tanto el modus operandi como la firma son los mismos.

Aspectos significativos de la ejecución del hecho:

- Información sobre la víctima: mujer de 60 años, empleada pública, vive con su hija y su esposo.
- Lugar del abordaje físico y modo de aproximarse a la víctima: el perpetrador se acerca a la vivienda de la víctima preguntando sobre una familia y ante la respuesta negativa se retira del domicilio. Regresa después de aproximadamente 20 minutos y aborda a la víctima con un arma e ingresa inmediatamente.
- Modo de ganar control / modo de mantener el control: Amenaza a la víctima con un arma e ingresa a la vivienda. Hace tirar a la víctima, a su hija y a la empleada al piso y las tapa con una sábana.

Aspectos relevantes de la conducta del autor:

- Conducta verbal: s/d
- Conducta del autor en general: conductas de preocupación y desconocimiento sobre ciencias forenses.

Inferencias/ estimaciones del caso particular:

Es importante para este análisis tener en cuenta que el elige a la víctima de una edad avanzada (60 años) aunque en la casa se encontraban otras dos mujeres.

Caso 2:
Sinopsis del hecho:

Carátula y Tipología del Hecho	Abuso sexual agravado por el uso de arma en concurso real con violación de domicilio y robo.
Fecha y hora del hecho	08 de enero de 2008 a las 19:30h.
Día de la semana	Martes
Lugar del abordaje físico	Domicilio de la víctima
Víctima(s)	Mujer de 61 años
Modo de aproximación a la víctima	La víctima fue sorprendida por el autor en el interior de la vivienda.
Modo de tomar control y, de mantenerlo	El sujeto la sorprende desde atrás tomándola del cuello y amenazándola.
Ejecución del hecho	El sujeto verbaliza deseos sexuales y ante la resistencia de la víctima, el perpetrador reacciona violentamente pegando dos cachetadas. La mujer cae sobre la cama y el delincuente la desviste totalmente y comienza a masturbarse mientras se observa en el espejo.
Situación de la liberación	El sujeto le dice a la víctima que se higienice y como no lo hacía, él mismo lavó los genitales de la víctima. Luego le ordeña que se bañe. Finalmente se retira, dejándola encerrada en el baño pero sin trabar la puerta por pedido de la víctima.
¿Pertenece a la serie? ¿ Por qué?	Si. Se repiten patrones como el lugar del hecho (casa de la víctima), el uso de amenazas y lo más significativo es que el abuso sexual se produce por automasturbación. Es decir, tanto el modus operandi como la firma son los mismos.

Aspectos significativos de la ejecución del hecho/ modificaciones respecto a la conducta anterior del autor del hecho:

- Información sobre la víctima: mujer de 61 años de edad, viuda, de profesión abogada.
 Convive con su hija desde hace 10 años.
- Lugar del abordaje físico y modo de aproximarse a la víctima: el hecho sucede en la vivienda de la víctima. La mujer es sorprendida por el perpetrador en el interior de la vivienda.
- Modo de ganar control / modo de mantener el control: el delincuente toma desde atrás a la víctima y la amenaza para que no gritara.

Aspectos relevantes en la conducta del autor:

- Conducta verbal: tono de voz intenso y autoritario sin gritar
- Conducta del autor en general: se reiteran conductas que demuestran preocupación y conocimiento en conciencia forense, el sujeto ha demostrado en este caso necesidad de demostración de afecto al pedir manifestaciones físicas de contención.

Inferencias / estimaciones del caso particular

Mantiene un patrón con respecto a la edad de la víctima, pero se puede apreciar un avance sobre sus conocimientos en cuanto a material biológico, y se ve reflejado en la limpieza que realiza tanto de la víctima como de la escena, antes de irse.

Caso 3:
Sinopsis del hecho:

Carátula y tipología del hecho	Abuso sexual agravado por el uso de arma en concurso real con violación de domicilio y robo.
Fecha y hora del hecho	10 de enero de 2008 a las 21:30h
Día de la semana	Jueves
Lugar del abordaje físico	Casa de los padres de la victima
Víctima(s)	Mujer de edad desconocida, de profesión contadora y está en trámite de separación.
Modo de aproximación a la víctima	El sujeto la sorprende por la espalda y le

	tapa la boca.
Modo de tomar control y, de mantenerlo	El perpetrador le tapa la boca con la mano izquierda y con la derecha le muestra un arma de fuego.
Ejecución del hecho	Lleva a la víctima a la habitación de sus padres y hace que se acueste en el piso. La deja 10 minutos, aproximadamente, para ir a revisar la casa y cuando vuelve le ordena que se sacara el pantalón porque quería verle la cola para masturbarse. El sujeto tiene dificultades para eyacular por lo que le dice a la víctima que realice movimientos de significado erótico para el autor, tales como bañarse. Finalmente logra la eyaculación mediante la automasturbación.
Situación de la liberación	El autor secó a la víctima con un toallón y luego lo usó para limpiar su semen. Luego le ordena que se bañara nuevamente, indicando como lavarse los genitales y la espalda donde él había eyaculado. Finalmente, lleva a la mujer al cuarto y la sujeta con el cubrecama para luego retirarse y tirar la llave en el patio.
¿Pertenece a la serie? ¿Por qué?	Si. Se repiten patrones como el uso de amenazas y lo más significativo es que el abuso sexual se produce por automasturbación. Es decir, tanto el modus operandi como la firma son los mismos.

Aspectos significativos de la ejecución del hecho/ modificaciones respecto a la conducta anterior del autor del hecho:

- Información sobre la víctima: mujer de profesión contadora. Se encuentra en trámite de divorcio y vive sola.
- Lugar del abordaje físico y modo de aproximarse a la víctima: el hecho sucede en la casa de los padres de la víctima. Esta última es sorprendida por el perpetrador quien le tapa la

boca y le muestra un arma de fuego. Luego le dice "cállate, quedate tranquila, colabora que todo va a estar bien".

- Modo de ganar control / modo de mantener el control: le tapa la boca a la víctima y le muestra que tiene un arma de fuego. Lleva a la víctima al comedor para sacarle el dinero de la billetera y luego la trasladó a la habitación para realizar el acto.

Aspectos relevantes en la conducta del autor:

- Conducta verbal: s/d
- Conducta del autor en general: tiene una conducta violenta y con preocupación.

 Muestra conocimientos sobre ciencias forenses.

Inferencias / estimaciones del caso particular:

Se podría creer que la mujer que se encontraba en la casa no era quien el perpetrador esperaba, ya que la casa es de los padres de la víctima, tuvo problemas para eyacular y no coincide con un patrón respecto a los demás casos; aunque en otros aspectos como la portación de armas, la manera de sorprender a la víctima o el modo de llevar a cabo el hecho (sin penetración, por ejemplo) si coinciden.

3.3.2. Análisis de la Conducta Temporal del Autor del Hecho

Sistematización de los hechos según los lapsos de tiempo entre ellos:

La siguiente lista ha sido elaborada en base a los casos conocidos. Es posible que existan casos que no han sido denunciados, lo que explicaría algunos huecos mayores que se observan entre [algunos de] ellos.

N°	Fecha	Día	Hora	Distancia respecto al hecho anterior
1	05/12/2007	Miércoles	Entre las 11:00 y las 12:00 h.	-
2	08/01/2008	Martes	19:30h.	34 días
3	10/01/2008	Jueves	21:30h.	2 días

Sistematización de los hechos según horario y día de semana:

Día	Frecuencia	Horario (de-hasta min)
05/12/2007	-	Entre las 11:00 y 12:00h
08/01/2008	34 días	A las 19:30h
10/01/2008	2 días	A las 21:30h

Sistematización de los hechos según los meses del año:

Mes	Cantidad de hechos
Diciembre de 2007	1
Enero de 2008	2

Sistematización de los hechos según la semana del mes:

Primera semana	(del 1° al 7° día)	Caso n° 1 y caso n° 2
Segunda semana	(del 8° al 14° día)	Caso n°3
Tercera semana	(del 15° al 21° día)	-
Cuarta semana	(del 22° al 31° día)	-

3.3.3. Análisis del Patrón Conductual Espacial/Geográfico

Los tres hechos se desarrollan en el mismo barrio (Barrio Parque Vélez Sarsfield), en la casa de las víctimas o de algún familiar de estas. Se podría creer que el perpetrador se siente cómodo en esta zona y que podría llegar a conocerla.

3.3.4. Enunciaciones Sobre el Autor Del Hecho

Patrón de conducta general:

Conducta verbal: presenta una conducta verbal agresiva, con tono de voz intenso y autoritario.

24

Descripción

Hombre de entre 35 y 45 años de edad. De estatura media y no muy grande, pero con

fuerza.

Perfil del autor del hecho:

Edad: entre 35 y 45 años

Conocimiento y habilidades: se puede observar un gran desconocimiento en el primer

caso con respecto a las ciencias forenses, pero a medida que comete los otros delitos se

muestra un aprendizaje con respecto a esta especialidad. También se ve un avance con

respecto a la seguridad y habilidades como la intromisión en los distintos domicilios de los

casos 2 y 3.

Capacidad planificadora: al igual que en el punto anterior, se refleja una mayor

preparación a medida que ocurren los casos. Además, se observa que estudia a sus víctimas

para saber sus horarios, poder ingresar a los domicilios y luego escapar sin ser detectado.

Antecedentes penales: se podría creer que ha cometido hechos anteriormente debido a

la posesión de armas y a las entradas a los domicilios, pero se desconoce la real tenencia de

antecedentes penales.

Movilidad: se podría inferir que el perpetrador de los hechos se mueve a pie o en

bicicleta debido a que conoce el entorno y esto nos lleva a creer que tiene su vivienda, trabajo

u otro lugar importante en la zona.

Costumbres: se podría tratar de una persona con buenos hábitos de limpieza debido a

que se higieniza luego de los actos.

Hábitos tóxicos: s/d

Socialización: a partir de los días y horarios diferentes en los que suceden los hechos,

se podría creer que no tiene un trabajo estable en el que deba cumplir horarios, pero no hay

datos certeros sobre esto.

Espacio personal y ámbito de retracción: podría asumirse que es una persona que se siente cómoda y conoce el entorno en el que perpetra los casos. Probablemente circula por la zona, pero no tenga su residencia allí.

Aspecto físico: podría tratarse de una persona con fuerza, pero no demasiado robusta debido a que esto le podría complejizar la entrada a las casas.

Señas particulares: uso de armas en la mano derecha y tranquiliza verbalmente a las víctimas.

4. Referencias

- Carrión, F., Pontón, J. y Armijos, B. (2009). *120 Estrategias y 36 Experiencias de Seguridad Ciudadana*. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/flacso-ec/20170622024655/pdf 116.pdf
- Chilo, J. (2006). La investigación de los delitos sexuales seriales a través de la perfilación criminal. En Villada, J. (Comp.) Delitos Sexuales (pp. 447-502). Buenos Aires, AR:La ley.

Colegio de Abogados de Córdoba (2022).

https://www.abogado.org.ar/images_db/imgsImg/Image/AppImages/JUS-2210.png

- Colegio de psicólogos de la provincia de Córdoba (2021). *RESOLUCIÓN JUNTA DE GOBIERNO 011/21*. https://cppc.org.ar/wp-content/uploads/2022/09/011-21
 Actualizacion-de-aranceles-profesionales-minimos.pdf
- Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba (2022). *Aranceles mínimos éticas 2022*. https://cmpc.org.ar/aranceles-minimos-eticos-2022/
- Córdoba Capital (2021). Barrio Parque Vélez Sarsfield: Alumbrado Público trabaja para encender más de 150 luces. Obtenido de https://cordoba.gob.ar/barrio-parque-velez-sarsfield-alumbrado-publico-trabaja-para-encender-mas-de-150-luces/

Dirección de Análisis Criminal y Tecnologías de la Información. Ministerio Público Fiscal de Córdoba (2019). *Informe Estadístico de sumarios iniciados durante 2018 por Delitos contra la Integridad Sexual*. Recuperado de

https://www.mpfcordoba.gob.ar/wp-content/uploads/2019/12/Delitos-Sexuales-2018_v191203bis.pdf Observatorio de Seguridad Ciudadana (2017). *La cifra negra del delito en Argentina*. http://www.seguridadciudadana.org.ar/recursos/articulos/la-cifra-negra-del-delito-enargentina

Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana. Programa de Estudios de la Ciudad (2009). *Gobierno local y prevención del delito en la Argentina*.

 $\underline{https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/232/22/RFLACSO-}\\ \underline{U06.pdf\#page=54}$